



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
28 JUN 2022
Recibido.....11:05.....Hs.
Exp. N°.....48389.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre las cuestiones que se enumeran a continuación sobre el Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe:

1. Detalle desde el 1 de enero de 2020 hasta el presente, la cantidad de motines que se han producido en todos los establecimientos carcelarios dependientes de la Provincia de Santa Fe.
2. Informe si hubo heridos o fallecidos entre la población carcelaria.
3. Informe el motivo que produjo los motines, y si previo a los mismos se llevaron a cabo pedidos de los reclusos para evitar los mismos.
4. Informe si hubo personal del servicio penitenciario que resultó herido.
5. Detalle las medidas preventivas que se hayan tomado para evitar nuevos motines en las distintas prisiones.
6. Informe las sanciones disciplinarias tomadas contra los reclusos.
7. Informe si se tomaron medidas disciplinarias contra personal del Servicio Penitenciario.

Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la Provincia de Santa Fe, uno de los aspectos respecto de los cuales no se cuenta con la infraestructura ni el grado de preparación suficiente, es el que atañe a la situación de su Servicio Penitenciario.

No escapa al público conocimiento el mal estado en que se encuentran las cárceles de todo el país, escenario que se replica también en el sistema santafesino. Pero las situaciones críticas como la que en la actualidad estamos viviendo, hacen aflorar los reclamos y las necesidades de los reclusos con mayor virulencia.

Tal fue el caso de lo ocurrido el 23 de marzo de 2020 en los establecimientos penales de Coronda y Las Flores, dejando un saldo de 5 muertos, gran cantidad de heridos de diversa gravedad e innumerables daños materiales.

Asimismo, varios motines se han producido como distracción para posibles huidas de varios detenidos.

Tanto en el año 2020, como en el año 2021, se han producido distintos motines en casi todas las prisiones de la provincia.

Por tales motivos, hacemos el presente pedido al Poder Ejecutivo provincial solicitando información acerca de determinados aspectos que atañen al sistema penitenciario santafesino, como las consecuencias de los motines y las medidas que se han tomado.

Atento a la preocupación que los aspectos mencionados generan en la ciudadanía, solicitó la aprobación del presente proyecto.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad obtener estadísticas certeras respecto del estado del delito y su evolución durante los últimos dos años y medio en la localidad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, de esta Provincia.-

Recientemente, en diversos medios de comunicación de aquella localidad y en manifestaciones que vecinos me han hecho llegar, se da cuenta de un evidente incremento de delitos, particularmente contra la propiedad. No sólo se percibe una cantidad cada vez mayor de ellos, sino que también, con modalidades violentas que antes no se hacían presentes en localidades medias de la Provincia (como ser, mediante el uso de armas blancas, de fuego o ejerciendo fuerza física).-



Particularmente, se estaría evidenciando un mayor caudal delictivo en los barrios del Sur de la ciudad, fuera del macro centro delimitado por los Bulevares Irigoyen, Constituyente, Independencia y Lovatto.-

Ahora bien, a los fines de tomar decisiones de política en materia de seguridad, y/o de solicitar un reordenamiento de los recursos policiales, ha de contarse con estadísticas certeras que validen lo que, sobre todo los vecinos, manifiestan actualmetne.-

Por ello, no sólo es necesario conocer la cantidad de delitos dolosos (no entran dentro de este requerimiento aquellos culposos, pues obedecen a otras causas), sino también qué bien jurídico penalmente tutelado es afectado: la vida, la integridad física, la propiedad, etc., así como también la modalidad empleada para tal fin. Es que las estrategias de disuasión, prevención así como la respuesta represiva del estado cambiará según cada una de las circunstancias anteriormente descriptas.-

Por otra parte, resultará de máxima utilidad también conocer –en el caso de los homicidios dolosos- si los mismos se dan en concurso real con otros delitos, particularmente narcotráfico pues requiere de la cooperación con la jurisdicción nacional. También, aquellos que se hayan dado en un marco de violencia intrafamiliar y/o mediando violencia de género.-

Por último, con la intención de optimizar y relocalizar esfuerzos, se solicita se informe un *mapa del delito*; esto es, cuáles son aquellas áreas geográficas, discriminándose por barrio de la ciudad, en la que sus vecinos se encuentran más proclives a padecer delitos, pues como es de público conocimiento, no todas las urbes son uniformes en cuanto a la frecuencia y el tipo de delito que se registra.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por todo lo expuesto, Señor Presidente, y en atención al deber de esta Cámara de bregar por la seguridad de todos los santafesinos y que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE